

MENDOZA, 17 SEP 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3974/17 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la Lic. María Paula PINO VILLAR a la cátedra "Historia del Diseño I", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que fs. 14 la Profesora Titular informa que la egresada comunicó haber obtenido un cargo rentado en esta Unidad Académica por lo cual no puede cumplir el segundo año de adscripción.

Por ello y a lo dispuesto en el inciso f) de las disposiciones generales contenidas en el Anexo Único de la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción de la Lic. María Paula PINO VILLAR (D.N.I. N° 32.623.867) en la cátedra "Historia del Diseño I" en las Carreras de Diseño.

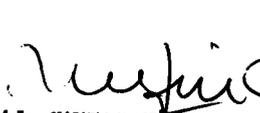
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **635**

F. A.
ecm.



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. Esp. **MARIELA B. MELIN LOMBARDI**
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO